

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19048 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1529/1981, de 24 de julio, por el que se deroga el articulo 2.2 del Real Decreto 3000/1980, de 30 de diciembre, y se sustituye la distribución del gasóleo pesado por la de los gasóleos B y C.*

Padecidos errores en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 25 de julio de 1981, página 17025, se formulan a continuación las rectificaciones oportunas:

En el anexo, especificaciones del gasóleo clase C, columna Límites de especificación, subcolumna Máximo, donde dice; a propósito de la viscosidad cinemática a 37,8º C: «5,05», debe decir: «5,50».

En el mismo anexo, columna y subcolumna, donde dice, a propósito de agua y sedimento: «0,01», debe decir: «0,1».

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

19049 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1981, de la Dirección General de Competencia y Consumo, por la que se establece el margen máximo a aplicar por detallistas en la comercialización del aceite de soja.*

Al haber sido establecido por Real Decreto 1700/1981, de 3 de agosto, nuevo precio máximo de venta al público para el aceite de soja, procede la modificación del margen comercial máximo a aplicar por los detallistas para la comercialización en el mercado interior de dicho aceite.

En su virtud, esta Dirección General, previo informe de la Junta Superior de Precios, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

- 1.º El margen máximo de detallista para la venta del aceite de soja será de cinco pesetas/litro.
- 2.º La presenté disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de agosto de 1981.—El Director general, José Guilló Fernández.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19050 *ORDEN de 10 de julio de 1981 por la que pasan a la situación de «en expectativa de servicios civiles», varios Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro de Defensa por las órdenes que para cada uno se indica, pasan a la situación de «en expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación, se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Teniente Coronel de Artillería, don José Gálvez Carrillo de Albornoz, por Orden 362/759/81 («Diario Oficial» número 133), en Madrid.

Comandante de Caballería, don Gonzalo Muñelo Alarcón, por Orden 362/6937/81 («Diario Oficial» número 137), en Valladolid.

Comandante Interventor, don Alberto Más García, por Orden 362 8261/81, («Diario Oficial» número 123), en Sevilla.

Capitán de Infantería, don Fernando Mata Sáez, por Orden 362/5986/81 («Diario Oficial» número 119), en Madrid.

Capitán de Infantería, don José Pérez-Olague Arnedo, por Orden 362/5985/81, («Diario Oficial» número 119), en Valencia.

Capitán de Infantería, don José Duarte Moreno, por Orden 362/7183/81, («Diario Oficial» número 143), en Barcelona.

Capitán de Infantería, don Gabriel Cardona Escanero, por Orden 362/7184/81 («Diario Oficial» número 143), en Barcelona.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 10 de julio de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

como Delegado del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Pontevedra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
LUIS ORTIZ GONZALEZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19052 *RESOLUCION de 9 de junio de 1981, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se aprueba la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación pormenorizada de los funcionarios de la escala auxiliar del Organismo.*

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), apartado 1.º, párrafo 2.º, y una vez asignado el número de Registro de Personal por la Comisión Superior de Personal de la Presidencia de Gobierno,

Esta Presidencia, ha resuelto aprobar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación pormenorizada que figura como anexo de esta resolución.

Lo que traslado a V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Instituto, Amalio Graiño Bertrand.

Sr. Jefe del Departamento de Gestión Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

ANEXO QUE SE CITA

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Fecha de nacimiento |
|--------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| T41EC02A0001 | Doménech Peypoch, Juan Antonio | 15- 6-1922 |
| T21EC02A0002 | Lozano Rincón, Francisco | 11- 7-1927 |
| T41EC02A0003 | Pensado Yglesias, M.ª Luisa | 14-11-1920 |
| T41EC02A0004 | Lozano García, Manuel | 15- 1-1935 |
| T41EC02A0005 | Murillo Fernández, Angeles | 20-10-1943 |
| T41EC02A0006 | Moruno Parra, Matilde | 26- 8-1943 |
| T41EC02A0007 | Martínez García, M.ª Teresa | 17- 3-1935 |
| T41EC02A0008 | Gómez Sánchez, M.ª Pilar | 11-10-1944 |
| T41EC02A0009 | Santos Azcona, M.ª Jesús | 18- 9-1941 |
| T41EC02A0010 | Sanz Regueiro, M.ª Milagros | 24- 5-1943 |
| T41EC02A0011 | Albaladejo Franco, Blas | 20- 1-1938 |
| T41EC02A0012 | Reyes Aguado, Carmelo | 6- 7-1944 |
| T41EC02A0013 | González Rodríguez, Pedro | 15- 7-1926 |
| T41EC02A0014 | León Estella, Elvira | 1- 7-1932 |
| T41EC02A0015 | Sangil de Castro, Manuel | 23-11-1942 |

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

19051 *REAL DECRETO 1832/1981, de 20 de agosto, por el que se dispone el cese de don Javier Suárez-Vence Santiso como Delegado del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Pontevedra.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don Javier Suárez-Vence Santiso